



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 503
DE 31 DE ENERO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

Artículo 1. Declárese como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Tres Mil Trecientos Cuarenta y Cinco 44/100 metros cuadrados, (3345,44 m²), ubicado en la Zona Sur, Distrito Municipal N° 4, U.V. 27, Mz. EQ., entre Mz. 10 y 11, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinado a Equipamiento denominado Centro de Salud Elvira Wunderlich, que se detalla a continuación conforme a los siguientes datos técnicos:

1. CENTRO DE SALUD "ELVIRA WUNDERLICH" - U.V. 27

Ubicación: Zona Sur, U.V. 27, Distrito N° 4, Mz. EQ., Entre Mz. 10 y 11.
Superficie: 3.345,44 m².
Uso de suelo: Equipamiento.
Uso: Asistencial.
Uso específico: Centro de Salud Elvira Wunderlich.
Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

Colindancias:

Norte: 54,79 m. línea recta con la calle Chaco.
Sur: 24,77 m. línea recta con Av. Pilcomayo.
Este: 72,99 m. línea curva con la calle S/N.
Oeste: 64,23 m. línea curva con Pasillo Peatonal.

COORDENADAS WGS-84:

Punto	X	Y
1	480570.032	8031670.336
2	480574.288	8031673.435
3	480582.411	8031692.317
4	480587.923	8031710.541
5	480582.565	8031726.295
6	480577.306	8031735.552
7	480572.928	8031737.172
8	480527.797	8031724.301
9	480523.339	8031719.003
10	480523.796	8031704.487
11	480528.146	8031690.629
12	480536.068	8031678.456
13	480546.976	8031668.867
14	480551.522	8031667.846